COMISIÓN DE LICENCIAS DE CONTINGENTES ARANCELARIOS

CONVOCATORIA N°TPC-SUB-105-001-2027 DEL CONTINGENTE ARANCELARIO
DEL TRATADO DE PROMOCIÓN COMERCIAL ENTRE
LA REPÚBLICA DE PANAMÁ Y LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2027
(MECANISMO DE SUBASTA)

A. PRODUCTOS Y VOLUMEN DEL CONTINGENTE

Producto	Fracción Arancelaria	Descripción	Volumen total disponible año 2027 (T.M.)	Lotes	Fecha de la Rueda
Leche Descremada en Polvo	0402.10.91.00.00	En envases cuyo contenido neto sea inferior o igual a 1 Kg. de peso neto (uso exclusivamente doméstico), excepto las contempladas en el inciso 0402.10.92.00.00	**5,457 T.M.**	**287 lotes de 19 T.M. y 1 lote de 4 T.M.**	**26 de noviembre de 2026, a las 9:00 A.M.**
	0402.10.92.00.00	Para la alimentación infantil presentadas en envase para la venta al por menor, compuesta de leche entera, leche descremada, lactosa, lecitina, vitaminas y sales minerales			
	0402.10.93.00.00	En envases de contenido neto superior a 2,27 kilos netos			
	0402.10.99.00.00	Los demás			
	0403.90.22.00.00	En polvo, gránulos u otras formas sólidas, en envases cuyo peso sea superior a 1 Kg neto, con un contenido de materias grasas, inferior o igual a 1,5 % en peso			

Producto	Fracción Arancelaria	Descripción	Volumen total disponible año 2027 (T.M.)	Lotes	Fecha de la Rueda
Arroz con Cáscara	1006.10.90.00.00	Otros	**19,053 T.M. (420,042 qq)**	**233 de 1,800 quintales y 1 lote de 642 quintales**	**26 de noviembre de 2026, a las 10:00 A.M.**
Arroz Descascarillado (Arroz Pilado)	1006.20.10.00.10	Arroz parbolizado («parboiled rice»), en envases inferiores o igual a 5 kilos netos, acondicionados para la venta al por menor	**10,161 T.M. (224,009 qq)**	**497 lotes de 450 quintales y 1 lote de 359 quintales**	**26 de noviembre de 2026, a las 10:00 A.M.**
	1006.20.10.00.90	Los demás			
	1006.20.90.00.10	Arroz jasmine y basmati			
	1006.20.90.00.90	Los demás			
	1006.30.10.00.10	En envases inferiores o igual a 2 kilos netos			
	1006.30.10.00.90	Los demás			
	1006.30.90.00.11	Arborio			
	1006.30.90.00.12	Bomba			
	1006.30.90.00.13	Risso			
	1006.30.90.00.14	Jasmine o Basmati			
	1006.30.90.00.15	Kokuho			
	1006.30.90.00.16	Carmaroli			
	1006.30.90.00.17	Nishiki			
	1006.30.90.00.19	Los demás, destinados para la industria gastronómica			
	1006.30.90.00.90	Los demás			
	1006.40.00.00.00	Arroz partido			

B. PARA TODOS LOS PRODUCTOS:

Participantes: Conforme al Decreto Ejecutivo N°154 del 10 de octubre de 2012, por medio del cual se establece el reglamento para la administración de los contingentes arancelarios, en virtud de lo dispuesto en el Tratado de Promoción Comercial, suscrito entre la República de Panamá y los Estados Unidos de América y a los instructivos operativos vigentes para negociar productos sujetos a contingentes arancelarios, aprobados por la Comisión Nacional de Bolsas de Productos (CONABOLPRO), publicados en el sitio web: http://www.baisa.com/html/fileadmin/user_upload/docs-bajar/productos/instructivos-operacion/I.O.Generico0001.pdf.

Requisitos para los Participantes:

1. Para los agentes compradores, imprimir el Aviso de Operación para la actividad comercial y adjuntarlo, debidamente firmado, al formulario que se entrega en la Secretaria Técnica de la Comisión de Licencias de Contingentes Arancelarios (Oficina de Política Comercial del MIDA ubicada en Altos de Curundú, Calle Manuel E. Melo, Edificio 574, teléfono 507-0724, 507-0732). Para imprimir el Aviso de Operación ingresar a http://www.panamaemprende.gob.pa. Para información adicional sobre el Aviso de Operación, llamar al Despacho Legal de Panamá emprende al 560-0700 ó 560-0706 extensión 2376.

2. Entregar el formulario de inscripción para compra o venta debidamente completado, en la Secretaría Técnica de la Comisión de Licencias de Contingentes Arancelarios (Oficina de Política Comercial del MIDA ubicada en Altos de Curundú, Calle Manuel E. Melo, Edificio 574, teléfono 507-0724, 507-0732), dentro del período de tiempo indicado en esta convocatoria **(Imprimir formulario de inscripción para la compra en la Pág. Web. http://www.mida.gob.pa, sección Contingentes).**

3. **Únicamente para los agentes ecónomicos compradores de arroz en cáscara:** Presentar Certificado de la Dirección General de Industrias del Ministerio de Comercio e Industrias que el importador interesado es un establecimiento dedicado al procesamiento de arroz en cáscara.

OBSERVACIONES: Se les recuerda a los agentes económicos interesados en el contingente, que para la rueda de negociación en la Bolsa Nacional de Productos, S.A., el participante comprador o vendedor debe estar representado por un puesto de bolsa debidamente acreditado en BAISA. **(Ver listado en http:www.baisa.com).**

C. ÚLTIMA FECHA DE INSCRIPCIÓN: 29 de octubre de 2026.

D. LUGAR DE LA RUEDA: Sala de Ruedas de la Bolsa Nacional de Productos, S.A. Avenida Samuel Lewis esquina con Calle 59 Obarrio, Edificio PH Kenex Plaza, Piso 7, Oficina 703.

E. REQUISITOS DEL PRODUCTO:

1. **GENERALES:** Establecidos por las leyes y demás disposiciones de la República de Panamá.
2. **SANITARIOS:** Establecidos por las leyes y demás disposiciones de la República de Panamá.
3. **NORMAS TÉCNICAS:** Los productos deben cumplir con los reglamentos técnicos vigentes.
4. **ESPECIAL:** Cumplimiento de las normativas sobre Reglas de Origen establecidas en el Tratado de Promoción Comercial Panamá - Estados Unidos.

F. TARIFA ARANCELARIA: 0%

G. VIGENCIAS DE LAS LICENCIAS: Desde el día uno (1) de enero de 2027 hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2027.

H. CONDICIONES DE ENTREGA: Costo, Seguro y Flete (CIF) en la Ciudad de Panamá o Provincia de Colón. Las cotizaciones se harán tomando en cuenta las diferentes fechas de entrega del producto.

Dado en la ciudad de Panamá, a los veintiún (21) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

ROBERTO J. LINARES T.
Ministro de Desarrollo Agropecuario

JULIO A. MOLTÓ A.
Ministro de Comercio e Industrias

FELIPE E. CHAPMAN
Ministro de Economía y Finanzas